

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DIVERSIDAD CULTURAL EN ESPAÑA

CÓDIGO 26617257

UNED

25-26

DIVERSIDAD CULTURAL EN ESPAÑA

CÓDIGO 26617257

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	DIVERSIDAD CULTURAL EN ESPAÑA
Código	26617257
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre: Diversidad cultural en España

Tipo: Optativa

Créditos totales ECTS: 5

Teóricos: 3

Prácticos: 2

España, que históricamente ha sido crisol de culturas, se enfrenta en la actualidad con una realidad nueva, donde la inmigración ha traído consigo una nueva pluralidad de culturas y de creencias que hace de ésta un ámbito donde la diversidad no sólo está presente, sino que es necesario gestionarla: éste es el reto del presente libro. En poco más de una década, ha pasado de tener unos 700.000 inmigrantes a tener más de 4 millones, o lo que es lo mismo alrededor del 10% de la población es inmigrante. En estos últimos 30 años, España ha pasado de ser un país de emigrantes y de tránsito migratorio, a ser un país de inmigración, no sólo coyuntural, donde la cuestión que se plantea es el modelo a seguir a efectos de integración. En este sentido, baste con hacer referencia al Informe publicado en julio de 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa (OCDE) titulado “Perspectivas de las migraciones internacionales”, en el que se contienen algunos indicadores que permiten apreciar lo explosivo del fenómeno de la inmigración en España y su relevancia como dinamizador económico: en 2004, de los 30 países miembros de la OCDE, España fue el segundo que más inmigrantes recibió (645.000), sólo superada por Estados Unidos.

Con la pluralidad migratoria aparece una diversidad cultural y religiosa que tiene su reflejo en la aparición de iglesias, sinagogas, mezquitas y centros de culto. El grueso de los latinos profesa el cristianismo (católicos, evangélicos,...), los rumanos son ortodoxos, adventistas o católicos y los marroquíes son musulmanes. Por ello, las entidades religiosas juegan un papel importante en el ejercicio del derecho de libertad religiosa, pero también se convierten en un mecanismo de socialización y de acción social de estos inmigrantes, así como de mediación entre este colectivo y los poderes públicos. Las parroquias, iglesias, mezquitas y sinagogas cumplen, en ocasiones, el papel de “agencias de empleo” y tiendas de “segunda mano”, cuando no de “ONGs” o “asistentes sociales”. Los inmigrantes acuden a ellas para pedir consejo, consultar oportunidades en el mercado laboral o buscar una vivienda. Estos lugares se convierten así en puntos de información y solidaridad.

Por consiguiente, la integración cultural y religiosa, entre otras, de la población extranjera

constituye uno de los pilares básicos de actuación de los poderes públicos en materia migratoria. Al efecto, dotar a los inmigrantes de los mismos derechos que al resto de ciudadanos es una de las premisas necesarias para la integración y la cohesión de una sociedad española que evoluciona de forma continua, a raíz de la llegada de miles de inmigrantes procedentes de todas las latitudes. En materia migratoria, y por lo que respecta a su integración en zonas urbanas, la actividad de los poderes públicos incide en diferentes áreas: en el ámbito de la acogida ofreciendo herramientas que permitan al inmigrante desenvolverse de manera autónoma a través de itinerarios individuales de inserción; en el ámbito educativo primando la educación intercultural y la gestión de la diversidad en las escuelas; en materia laboral reforzando los programas de acceso, mejora, mantenimiento y promoción en el empleo, así como las iniciativas empresariales. El reconocimiento de la interculturalidad como un elemento estructural y, al mismo tiempo, transformador de la sociedad receptora, implica la generación de actitudes y comportamientos basados en la empatía, en el respeto y en la comprensión mutua. Desde esta perspectiva, la integración debe considerarse como un proceso bidireccional de adopción entre ambas partes. Por ello se hacen necesarias una serie de medidas enfocadas a potenciar la cohesión social, a partir de iniciativas basadas en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, entre ellos el derecho a la libertad de conciencia y religiosa

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Esta asignatura está abierta a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en las cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SALVADOR PEREZ ALVAREZ (Coordinador de asignatura)
sperez@der.uned.es
91398-9125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Junto al seguimiento de las actividades previstas en el Plan del trabajo de los alumnos, los miembros del equipo docente de cada uno de los módulos organizarán, periódicamente, foros de debate con los alumnos a través de la web virtual de la asignatura, en orden a la resolución de las dudas y aclaración de los distintos contenidos de cada uno de los módulos y en función de la planificación de los mismos. Igualmente, los alumnos matriculados en este módulo podrán ponerse en contacto con los miembros del equipo docente los lunes y los martes de 10:00 a 14:00 h.

Teléfono de atención: 91 398 9125 (lunes) 91 398 8629 (martes)

Correo electrónico:

mtregueiro@der.uned.es

sperez@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Que los estudiantes puedan detectar y conocer problemáticas relevantes y necesidades en ámbito de las políticas sociales, incluida el área de la dependencia, a través del uso del juicio crítico, el pensamiento creativo e innovador y la aplicación los procesos analíticos avanzados.

CG3 - Que los estudiantes asuman el compromiso ético y la ética profesional como base de la intervención y de la práctica en el campo de las políticas sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Ser capaces de identificar, comprender y discutir los conceptos, naturaleza y procesos de transformación que constituyen la base de las políticas sociales como instrumento de gestión y organización societaria.

CE21 - Saber detectar y analizar los desafíos emergentes que plantean las sociedades complejas.

CE23 - Saber valorar situaciones de marginación y desigualdad social, incorporando el conocimiento derivado del análisis del derecho como instrumento regulador de las relaciones sociales y reflexionando sobre las responsabilidades éticas, deontológicas y sociales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Detectar y analizar rigurosamente los nuevos problemas y desafíos emergentes que plantea la diversidad cultural de la sociedad española proponiendo, simultáneamente, alternativas verosímiles de solución e intervención

- 1.- Aplica mecanismos de identificación y medidas de los problemas y conflictos sociales (C)
- 2.- Reflexiona, analiza y comprende los elementos desestabilizadores de situaciones de opresión, discriminación y exclusión (C)
- 3.- Reflexiona con espíritu crítico los cambios sociales y culturales (A)
- 4.- Realiza previsiones, en base de argumentación sólidas, de contextos sociales conflictivos emergentes (D)

2.- Conocer los mecanismos de gestión de las colectividades que conforman la

diversidad cultural de la sociedad española

- 1.- Identifica y determina las funciones propias de los profesionales que forman parte de las entidades de gestión estatales y/o autonómicas, así como la interdependencia de las actividades profesionales conjuntas (C) (D)
- 2.- Establece similitudes y diferencias útiles que plantea la gestión de las diferentes colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española (D)

3.- Diseñar y proponer proyectos de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española

- 1.- Identifica el rol del trabajador social en todos sus ámbitos de actuación y grupos y colectivos culturales. Sus funciones, competencias y procedimientos de intervención (C) (D)
- 2.- Conoce y aplica las dimensiones de análisis de las políticas socio-culturales, distinguiendo entre principios teóricos, normativos e institucionales (C) (D)
- 3.- Analiza las funciones, medios y resultados previstos de las actividades programadas (D)
- 4.- Reconoce y analiza la utilidad y contribuciones de los diferentes servicios (C) (D)

4.- Utilizar los modelos teóricos que sirvan de referente para gestionar la diversidad cultural de la sociedad española.

- 1.- Analiza y reflexiona sobre los principales modelos teóricos (C)
- 2.- Selecciona e identifica el modelo más adecuado para su proyecto de intervención social (C) (D)
- 3.- Adapta la metodología de intervención con personas, familias, grupos y comunidades a la finalidad de la inclusión social (C) (D)
- 4.- Planifica, ordena y justifica la consecución de las fases metodológicas y su correspondiente programa de intervención (C) (D)
- 5.- Reconoce, propone y diseña las técnicas conocidas de intervención social (C) (D)
- 6.- Contempla en todo momento el código deontológico e identifica los problemas éticos que implica la detección, análisis e intervención profesional (A) (D)
- 7.- Detecta y desecha actitudes de prejuicios, así como sus implicaciones (A) (D)

5.- Promover y promocionar buenas prácticas de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española.

- 1.- Conoce, identifica y presenta alternativas a los mecanismos legales y administrativos vigentes de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española. (C) (D)
- 2.- Desarrolla e innova estrategias y políticas socio-culturales de gestión dirigidas a la potenciación de la autonomía de los individuos y de los colectivos que conforman la diversidad cultural de la sociedad española (C) (D)
- 3.- Crea y fomenta sistemas o elementos de oportunidades de integración de los individuos pertenecientes a las colectividades que conforman la diversidad cultural de la sociedad española que incrementen la percepción de sus competencias personales y sociales y autonomía frente a las Administraciones Públicas competentes. (A) (D)

CONTENIDOS

1.Diversidad cultural y sociedad española contemporánea.

1. La diversidad cultural de las sociedades avanzadas, democráticas y laicas
2. Panorama de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
3. La opinión pública ante la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

2.Marco general de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

1. Conceptos generales.
2. Derecho comparado: los modelos de referencia.
3. Marco constitucional de la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.
4. Marco legal vigente de la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

3.Cuestiones que plantea la gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

1. En el ámbito educativo.
2. En el ámbito laboral.
3. En el ámbito sanitario.
4. En el ámbito familiar.
5. En otros ámbitos de la esfera pública.

4.Organización administrativa y políticas públicas en materia de gestión de la diversidad cultural de la sociedad española contemporánea.

1. La Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.
2. El Registro de Entidades Religiosas y el registro Común d Asociaciones.
3. La Comisión Asesora de Libertad Religiosa.
4. La Fundación Pluralismo y Convivencia.

METODOLOGÍA

La materia se plantea a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos basados en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web, textos obligatorios, materiales audiovisuales, bibliografía básica y complementaria, etc.; 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Tutorías en línea y telefónicamente, participación en los foros: comunicación e interacción con el profesorado; 5. Evaluación continua 6. Trabajos y realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los alumnos deberán elaborar las tareas, actividades y/o trabajos propuestos por los miembros del equipo docente de manera individual. En junio, la evaluación será llevada a cabo a través de 2 tareas, las actividades y/o los trabajos propuestos con carácter obligatorio por los miembros del equipo docente de la asignatura. La evaluación de septiembre será llevada a cabo a través de un trabajo sobre las temáticas propuestas por el equipo docente.

Criterios de evaluación

Los elementos a evaluar serán: a) Los recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales utilizados; b) La sistematización de las tareas y, en su caso, trabajo de investigación elaborado; c) La argumentación jurídica; y d) Las conclusiones y aportaciones personales.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

En junio, cada actividad posee un valor del 50 % sobre la nota media final. Si bien es necesario que el alumno obtenga al menos un 5 en la tarea propuesta para aprobar la disciplina. En septiembre el trabajo se valorará sobre un 100% de la nota media final.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En junio, cada actividad posee un valor del 50 % sobre la nota media final. Si bien es necesario que el alumno obtenga al menos un 5 en la tarea propuesta para aprobar la disciplina. En septiembre, el trabajo se valorará sobre un 100% de la nota media final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490048856

Título: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

Autor/es: Regueiro García, M^a Teresa

Editorial: : TIRANT LO BLANCH

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CONTRERAS MAZARÍO, JM. Las Naciones Unidas y la protección de las minorías religiosas, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004

FERNÁNDEZ-CORONADO, A. (Dir.) El derecho de la libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías. Colex, Madrid, 2002

FERNÁNDEZ-CORONADO, A. y SUÁREZ PERTIERRA, G. Identidad social, pluralismo religiosos y laicidad del Estado, Fundación Alternativas, Madrid, 2013.

LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D. Derecho de la libertad de conciencia, Tomos I y II, 4^a Ed., Civitas, Madrid, 2011.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Behind the Islamic full veil and headscarf under the framework of the Council of Europe". En Revue Européenne du Droit Social, Vol. XVI, n. 3, 2012.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Diversidad y libertad religiosa en los Países del Este candidatos a la adhesión a la unión Europea". En Revista Derecho y Religión, 2013.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Exclusión, autodeterminación y conciencia de los miembros de las minorías en una sociedad plural". En Laicidad y libertades. Escritos jurídicos, n. 13, vol. I, 2013.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Marco constitucional del uso del velo y del pañuelo islámico en la

sociedad española contemporánea: ¿Señas de identidad ideológica y/o cultural?”. En FORO n. 13, v. IV, 2011.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Pluralismo cultural y derechos de las minorías”. En Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico, n. 15, 2007.

PÉREZ ÁLVAREZ, S. “Reflejos del pasado en la gestión de la realidad islámica española contemporánea”. En E-legal History Review, n. 9, 2010.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante también debe ampliar sus competencias, destrezas y habilidades sobre cada uno de los bloques temáticos en que se divide el Programa de la asignatura mediante los recursos doctrinales, legales y jurisprudenciales que puede consultar en las siguientes direcciones Web:

- Web oficial del BOE (Boletín Oficial del Estado):

<https://www.boe.es/g/es/>

- Web oficial de la Organización Nacional de Naciones Unidas:

<https://www.un.org/spanish/>

- Web oficial del Consejo de Europa:

<https://www.coe.int/>

- Web oficial de la Unión Europea:

https://europa.eu/index_es.htm

- Web oficial del Real Instituto Elcano:

<https://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>

- Web oficial del Registro de Entidades Religiosas:

<https://dgraj.mju.es/EntidadesReligiosas/>

- Web oficial de la Fundación Pluralismo y Convivencia:

<https://pluralismoyconvivencia.es/>

- Web oficial de la UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España) :

<https://es.ucide.org/>

- Web oficial de la Casa Árabe:

<https://www.casaarabe-ieam.es/>

- Web oficial del Tribunal Constitucional:

<https://www.tribunalconstitucional.es/>

- Web oficial del Tribunal Supremo:

<https://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

- Web oficial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

<https://www.echr.coe.int/echr/>

- Web oficial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas:

<https://curia.europa.eu/es/index.htm>

- Web oficial del CEDIR (Centro Europeo di Documentazione sulle Istituzione Religiose):

<https://host.uniroma3.it/progetti/cedir/cedir/>

- Web oficial del OLIR (Osservatorio delle Libertà ed Istituzioni Religiose):

<https://www.olir.it/news/>

- Web oficial del LIDOCU (Libertà di coscienza e diritti umani):

<https://licodu.cois.it/>

Dentro de la página del Ministerio de Justicia, los organismos relevantes por razón de materia son: la Dirección General de Cooperación jurídica internacional y de Relaciones con las confesiones en las que se encuentra una Subdirección General de Relaciones con las confesiones que, a su vez, acoge a otros organismos:

- Registro de Entidades Religiosas

- Comisión Asesora de Libertad Religiosa

En dicha subdirección se pueden encontrar publicaciones y normativa sobre Y da noticias de publicaciones y normativa sobre las distintas religiones que, con más o menos adeptos, existen en nuestro país.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.